

Esta Dirección General ha acordado confirmar el auto apelado.

Lo que, con devolución del expediente original, comunico a V. E. para su conocimiento y demás efectos.

Madrid, 24 de septiembre de 1991.—El Director general, Antonio Pau Pedrón.

Excmo. Sr. Presidente del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Autónoma de Castilla-León.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

25558 *RESOLUCION de 3 de octubre de 1991, de la Subsecretaría, por la que se emplaza a los interesados en el procedimiento número 1/3.470/1989 de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo.*

Habiéndose interpuesto ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo recurso contencioso-administrativo por don Emilio Rodríguez García en impugnación del Real Decreto 359/1989, de 7 de abril, de retribuciones de las Fuerzas Armadas, por el presente, en cumplimiento de lo ordenado por el Tribunal se emplaza a los posibles interesados en el mantenimiento del acuerdo de la resolución recurrida, que sean titulares de un derecho subjetivo o un interés legítimo, ante la referida Sala por plazo de veinte días.

Madrid, 3 de octubre de 1991.—El Subsecretario, Enrique Martínez Robles.

25559 *RESOLUCION de 3 de octubre de 1991, de la Subsecretaría, por la que se emplaza a los interesados en el procedimiento número 1/3.506/1989 de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo.*

Habiéndose interpuesto ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo recurso contencioso-administrativo por don José Antonio Sánchez González en impugnación del Real Decreto 359/1989, de 7 de abril, de retribuciones de las Fuerzas Armadas, por el presente, en cumplimiento de lo ordenado por el Tribunal se emplaza a los posibles interesados en el mantenimiento del acuerdo de la resolución recurrida, que sean titulares de un derecho subjetivo o un interés legítimo, ante la referida Sala por plazo de veinte días.

Madrid, 3 de octubre de 1991.—El Subsecretario, Enrique Martínez Robles.

25560 *RESOLUCION de 3 de octubre de 1991, de la Subsecretaría, por la que se emplaza a los interesados en el procedimiento número 1/3.536/1989 de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo.*

Habiéndose interpuesto ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo recurso contencioso-administrativo por don Diego Carrasco Lozano, en impugnación del Real Decreto 359/1989, de 7 de abril, de retribuciones de las Fuerzas Armadas, por el presente, en cumplimiento de lo ordenado por el Tribunal, se emplaza a los posibles interesados en el mantenimiento del acuerdo de la resolución recurrida, que sean titulares de un derecho subjetivo o un interés legítimo, ante la referida Sala, por plazo de veinte días.

Madrid, 3 de octubre de 1991.—El Subsecretario, Enrique Martínez Robles.

25561 *RESOLUCION de 3 de octubre de 1991, de la Subsecretaría, por la que se emplaza a los interesados en el procedimiento número 1/3.440/1989 de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo.*

Habiéndose interpuesto ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo recurso contencioso-administrativo por don Moisés Vallejo Santamaria en impugnación del Real Decreto 359/1989, de 7 de abril, de retribuciones de las Fuerzas Armadas, por el presente, en cumplimiento de lo ordenado por el Tribunal se emplaza a los posibles interesados en el mantenimiento del acuerdo de la resolución recurrida, que sean titulares de un derecho subjetivo o un interés legítimo, ante la referida Sala por plazo de veinte días.

Madrid, 3 de octubre de 1991.—El Subsecretario, Enrique Martínez Robles.

25562 *RESOLUCION de 3 de octubre de 1991, de la Subsecretaría, por la que se emplaza a los interesados en el procedimiento número 1/3.476/1989 de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo.*

Habiéndose interpuesto ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo recurso contencioso-administrativo por don Juan D. Villasán González en impugnación del Real Decreto 359/1989, de 7 de abril, de retribuciones de las Fuerzas Armadas, por el presente, en cumplimiento de lo ordenado por el Tribunal se emplaza a los posibles interesados en el mantenimiento del acuerdo de la resolución recurrida, que sean titulares de un derecho subjetivo o un interés legítimo, ante la referida Sala por plazo de veinte días.

Madrid, 3 de octubre de 1991.—El Subsecretario, Enrique Martínez Robles.

25563 *RESOLUCION de 7 de octubre de 1991, de la Dirección General de Recaudación, por la que se acepta la solicitud formulada por el First Interstate Bank of California de quedar excluido como Entidad colaboradora con el Tesoro en la gestión recaudatoria.*

Esta Dirección General acepta la solicitud formulada por el First Interstate Bank of California de quedar excluido como Entidad colaboradora con el Tesoro en la gestión recaudatoria, a cuyo efecto queda cancelada la autorización número 292 para la apertura de cuentas tituladas «Tesoro Público, Cuenta Restringida de la Delegación de Hacienda de para la Recaudación de Tributos», concedida mediante Resolución de 6 de abril de 1984.

Madrid, 7 de octubre de 1991.—El Director general, Abelardo Delgado Pacheco.

25564 *RESOLUCION de 17 de octubre de 1991, del Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado, por la que se acuerda incrementar el fondo destinado a premios de la categoría especial de la jornada 9.ª, de apuestas deportivas, a celebrar el día 27 de octubre de 1991.*

De acuerdo con los apartados dos de las normas 6.ª y 7.ª de las que rigen los concursos de pronósticos sobre resultados de partidos de fútbol, aprobadas por Resolución de este Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado, de fecha 28 de junio de 1991 («Boletín Oficial del Estado» número 162, de 8 de julio), el fondo de 196.785.923 pesetas correspondiente a premios de primera categoría y de categoría especial de la jornada 6.ª de la temporada 1991-92, celebrada el día 6 de octubre de 1991 y en la que no hubo acertantes de dichas categorías se acumulará al fondo para premios de la categoría especial de la jornada 9.ª, que se celebrará el día 27 de octubre de 1991.

Madrid, 17 de octubre de 1991.—El Director general, Gregorio Máñez Vindel.

25565 *RESOLUCION de 19 de octubre de 1991, del Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado, por la que se transcribe la lista oficial de las extracciones realizadas y de los números que han resultado premiados en cada una de las diez series de 100.000 billetes de que consta el sorteo celebrado dicho día en Ankara y Madrid.*

SORTEO EXTRAORDINARIO EUROPEO

1 premio de 80.000.000 de pesetas para el billete número	99825
— Consignado a Onteniente, Gijón, Barcelona, Puerto Real, Touro, San Sebastián, Ubeda y Madrid.	
2 aproximaciones de 1.000.000 de pesetas cada una para los billetes números 99824 y 99826.	
99 centenas de 100.000 pesetas cada una para los billetes números 99800 al 99899, ambos inclusive (excepto el 99825).	
99 premios de 100.000 pesetas cada uno para los billetes terminados como el primer premio en	825
999 premios de 50.000 pesetas cada uno para los billetes terminados como el primer premio en	25
9.999 reintegros de 10.000 pesetas cada uno para los billetes terminados como el primer premio en	5

Premio especial europeo:

Ha obtenido premio de 492.000.000 de pesetas más 4.000.000 de ECU's (515.016.000 pesetas) la fracción de la serie siguiente del número 99825:

Fracción 9.^a de la serie 4.^a-Barcelona.

1 premio de 20.000.000 de pesetas para el billete número 95796

Consignado a Valle de Dubra, Vall de Uxó, Azuqueca de Henares, la Puerta de Segura y Madrid.

2 aproximaciones de 525.000 pesetas cada una para los billetes números 95795 y 95797.
99 centenas de 100.000 pesetas cada una para los billetes números 95700 al 95799, ambos inclusive (excepto el 95796).

Premio especial:

Ha obtenido premio de 198.000.000 de pesetas la fracción de la serie siguiente del número 95796:

Fracción 1.^a de la serie 1.^a-Valle de Dubra.

40 premios de 250.000 pesetas cada uno para todos los billetes terminados en:

5724	8491	8835	9771
------	------	------	------

1.200 premios de 50.000 pesetas cada uno para todos los billetes terminados en:

012	220	233	250
344	397	412	533
703	792	918	944

2.000 premios de 20.000 pesetas cada uno para todos los billetes terminados en:

18	45
----	----

10.000 reintegros de 10.000 pesetas cada uno para los billetes cuya última cifra obtenida en la primera extracción especial sea 8

10.000 reintegros de 10.000 pesetas cada uno para los billetes cuya última cifra obtenida en la segunda extracción especial sea 1

Esta lista comprende los 34.541 premios adjudicados para cada serie. En el conjunto de las diez series, incluidos los tres premios especiales, resultan 345.413 premios, por un importe de 7.000.000.000 de pesetas.

Pago de premios

Los premios inferiores a 5.000.000 de pesetas por billete podrán cobrarse en cualquier Administración de Loterías.

Los iguales o superiores a dicha cifra se cobrarán necesariamente a través de las oficinas bancarias autorizadas, directamente por el interesado o a través de Bancos o Cajas de Ahorro, y en presencia del Administrador expendedor del billete premiado.

Madrid, 19 de octubre de 1991.-El Director general, Gregorio Máñez Vindel.

25566 RESOLUCION de 19 de octubre de 1991, del Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado, por la que se transcribe la lista oficial de las extracciones realizadas y de los números que han resultado premiados en cada uno de los doce signos de 100.000 billetes de que consta el sorteo celebrado dicho día en Madrid.

SORTEO DEL ZODIACO

Signo afortunado: Géminis

1 premio de 40.000.000 de pesetas para el billete del signo afortunado número 15758

2 aproximaciones de 5.190.000 pesetas cada una para los billetes del signo afortunado números 15757 y 15759.

99 centenas de 50.000 pesetas cada una para los billetes del signo afortunado números 15700 al 15799, ambos inclusive (excepto el 15758).

9 premios de 100.000 pesetas cada uno para los billetes del signo afortunado terminados como el número extraído en 5758

99 premios de 50.000 pesetas cada uno para los billetes del signo afortunado terminados como el número extraído en 758

999 premios de 20.000 pesetas cada uno para los billetes del signo afortunado terminados como el número extraído en 58

9.999 reintegros de 2.500 pesetas cada uno para los billetes del signo afortunado terminados como el número extraído en 8

99.999 reintegros de 2.500 pesetas cada uno para todos los billetes del signo afortunado (excepto el 15758).

Premio especial:

Ha obtenido premio de 246.000.000 de pesetas la siguiente fracción del signo afortunado del número 15758:

Fracción 9.^a del signo Géminis.

Signos favorables: Aries y Acuario

2 premios de 20.000.000 de pesetas cada uno para los billetes de los signos favorables del número 15758

4 aproximaciones de 2.500.000 pesetas cada una para los billetes de los signos favorables números 15757 y 15759.

198 centenas de 25.000 pesetas cada una para los billetes de los signos favorables números 15700 al 15799, ambos inclusive (excepto el 15758).

18 premios de 50.000 pesetas cada uno para los billetes de los signos favorables terminados como el número extraído en 5758

198 premios de 25.000 pesetas cada uno para los billetes de los signos favorables terminados como el número extraído en 758

1.998 premios de 10.000 pesetas cada uno para los billetes de los signos favorables terminados como el número extraído en 58

19.998 reintegros de 2.500 pesetas cada uno para los billetes de los signos favorables terminados como el número extraído en 8

Premios especiales:

Han obtenido premio de 48.000.000 de pesetas cada una las siguientes fracciones de los signos favorables del número 15758:

Fracción 5.^a del signo Aries.

Fracción 3.^a del signo Acuario.

Signos restantes

9 premios de 10.000.000 de pesetas cada uno para los billetes de los signos restantes del número 15758

891 premios de 12.500 pesetas cada uno para los billetes de los signos restantes terminados como el número extraído en 758

8.991 premios de 5.000 pesetas cada uno para los billetes de los signos restantes terminados como el número extraído en 58

89.991 reintegros de 2.500 pesetas cada uno para los billetes de los signos restantes terminados como el número extraído en 8

120.000 reintegros de 2.500 pesetas cada uno para todos los billetes de todos los signos cuya última cifra obtenida en la primera extracción especial sea 9

120.000 reintegros de 2.500 pesetas cada uno para todos los billetes de todos los signos cuya última cifra obtenida en la segunda extracción especial sea 2

Esta lista comprende, en su conjunto, 4.735.050 décimos premiados, por un importe de 1.800.000.000 de pesetas.

Pago de premios

Los premios inferiores a 5.000.000 de pesetas por billete podrán cobrarse en cualquier Administración de Loterías.

Los iguales o superiores a dicha cifra se cobrarán necesariamente a través de las oficinas bancarias autorizadas, directamente por el interesado o a través de Bancos o Cajas de Ahorro, y en presencia del Administrador expendedor del billete premiado.

Madrid, 19 de octubre de 1991.-El Director general, Gregorio Máñez Vindel.